

Trámite

Asignación de número de cuenta predial

¿Qué es?

Asignar una cuenta predial a algún predio de acuerdo al movimiento realizado (empadronamiento/lotificación/régimen de propiedad en condominio de alguna fracción / cambio de rustico a urbano) para que quede registrado

Fecha de actualización

2021

Fecha de vigencia

permanente o / hasta el siguiente movimiento notarial o por juicio ante autoridad competente

Tiempo de respuesta

Diez días hábiles

¿Quién solicita?

Persona física, moral / representante legal/ notarias

¿Quién lo otorga?

Dirección de Información Geográfica y Catastro

Modalidad del Trámite

Presencial

Costos del Trámite

\$ 93.00 (NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N)

Requisitos

1. Solicitud D. de información geográfica y catastro (formato de solicitud)
2. Copia certificada del documento legal que acredite la propiedad del inmueble (RPP) escritura pública inscrita en el registro público de la propiedad
3. Boleta predial actual
4. Reporte de inspección vigente
5. Croquis de ubicación del inmueble con forma, medidas, colindancias, superficie y vientos
6. En caso de existir construcción, anexar plano arquitectónico o croquis de construcción
7. Original y copia identificación oficial vigente con fotografía del propietario del inmueble
8. En caso de que el trámite lo realice un gestor, se requiere carta poder simple otorgada ante 2 testigos en donde especifique que lo autorizan
9. En caso de que el trámite lo realice un representante legal, este deberá acreditar su personalidad, otorgado por notario público
10. Original y copia del comprobante de pago
11. En caso necesario se deberá presentar antecedentes de ventas, segregación alineamiento, número oficial, certificado de libertad de gravamen u otros para realización de validación correcta
12. Comprobante del pago vigente de OOSELITE (organismo operador del servicio de limpia de Tehuacán)

Trámite (procedimiento)

1. Presentarse en el área de atención público de la dirección de D. de información geográfica y catastro con los requisitos solicitados para su revisión y validación
2. Se genera la orden de cobro y se efectúa el pago en la ventanilla de la dirección de ingresos
3. Recoger el documento en área de atención al público de la dirección D. de información geográfica y catastro

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

Artículos 4 fracción II, 14 fracción XI, 20 fracciones I Y III, XX y 21 de la ley de ingresos del municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021

FUNDAMENTO DE COBRO

Artículo 36 fracción I de la ley de ingresos del municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021

Domicilio del área que proporciona el servicio o tramite

Edificio José María Morelos y Pavón Reforma Norte No. 614 Colonia Buenos Aires Tehuacán, Puebla C. P. 75730.

Teléfono y Horario de Atención

238 38 -0-35-14

Atención de 8:00 am a 16:00 pm

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx